

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVAMORCUENDE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 22 de octubre de 2012, el expediente de modificación de crédito número 2 del presupuesto del ejercicio de 2012, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 179 del Real Decreto legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

A) Anulación de ingresos y gastos

Cap.	Denominación	Euros
DISMINUCIÓN DE INGRESOS		
4	Transferencia corrientes	20.352,19
	Total	20.352,19
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
1	Gastos de personal	20.352,19
	Total	20.352,19

B) Modificación de créditos por incremento y disminución de gastos

Cap.	Denominación	Euros
INCREMENTO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	1.530,00
2	Gastos corrientes	14.868,38
4	Transferencias corrientes	2.861,05
9	Pasivos financieros	48,17
	Total	19.307,60
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
1	Gastos de personal	7.044,51
2	Gastos Corrientes	7.233,09
4	Transferencias corrientes	1.530,00
6	Inversiones eales	3.500,00
	Total	19.307,60

Navamorcuende 23 de octubre de 2012.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 8828